

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



Acta de Audiencia Pública celebrada dentro del proceso ordinario adelantado por ARTURO MIRANDA BORRERO contra COLPENSIONES Y OTROS

Radicación. 11001310503720190043900

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN.

Bogotá D.C, tres (03) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Hora de inicio: 2:15 pm – 4:40 pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, plenamente autorizado por lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020 y PCSJA20-11546 del 26 de abril de 2020, en el día y hora previamente señalados para continuar con la Audiencia de trámite y juzgamiento, la misma se declara abierta.

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Se surtieron las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas y alegatos de conclusión presentados por las partes, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS, se procedió a dictar la respectiva sentencia

SENTENCIA:

PRIMERO: ABSOLVER a las demandadas COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A, de todas las pretensiones invocadas por el señor ARTURO MIRANDA BORRERO, de conformidad con la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: Costas a cargo del demandante, al efecto, fijo como agencias en derecho la suma de \$100.000 a favor de cada una de las entidades demandadas.

Notificado en estrados.

RECURSO:

Dado que no interpone recurso alguno, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que se surta el grado jurisdiccional de consulta.

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO